



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE  
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

*Buenaventura (Valle), noviembre ocho (8) del año dos mil veintitrés (2023).*

*Proceso No. 2023-00130-00  
Auto No. 1218*

**ASUNTO**

*Procede el despacho a resolver el recurso de reposición (subsidiario apelación) interpuesto por la apoderada judicial del extremo demandante en contra del auto adiado septiembre 7 de 2023 a través del cual dispuso realizar prueba de ADN.*

**CONSIDERACIONES**

*El recurso de reposición está legalmente concebido para que el funcionario que hubiere proferido una decisión la revoque o la reforme, pero siempre que la misma contraríe el orden legal imperante para cuando se hubiere emitido la providencia respectiva, porque así lo establece el artículo 318 de nuestro código de los ritos civiles; por tanto, con soporte en tales premisas, hemos de analizar lo sucedido en el caso actual a fin de actuar conforme lo mande el marco legal aplicable.*

*Descendiendo al caso bajo estudio, habrá de señalarse que efectivamente le asiste razón a quien representa los intereses judiciales de la parte actora, pues basta con remitirnos a la respuesta otorgada por el director del Instituto Nacional de Salud, la cual dicho sea de paso, fue emitida con ocasión del requerimiento que de manera oficiosa fue ordenado por esta judicatura, organismo que dio a conocer que el laboratorio clínico COLCAN está autorizado para realizar pruebas de ADN.*

*Así las cosas, no queda duda alguna para el despacho sobre la viabilidad de la aceptación de la prueba de ADN. emitida en el sub examine por el laboratorio clínico COLCAN y en razón de ello se revocará en su integridad el auto No. 952 adiado septiembre 7 de 2023, para en su lugar disponer el traslado de dicho experticio, como también, por sustracción de materia el despacho se abstendrá de emitir pronunciamiento sobre el recurso de apelación subsidiariamente implorado.*

**DECISIÓN**

*En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Buenaventura (Valle),*

**RESUELVE:**

**PRIMERO: REVOCAR** en su integridad el auto No. 952 adiado septiembre 7 de 2023, dadas las consideraciones esbozadas en el cuerpo motivo de este proveído.

**SEGUNDO:** Por sustracción de materia el despacho no emitirá pronunciamiento respecto del recurso de apelación subsidiariamente implorado.

**TERCERO: CORRER** traslado por el término de tres (3) días de los resultados de la prueba de ADN. emitido por el laboratorio clínico COLCAN de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del numeral 2° del artículo 386 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M  
JUEZ

Firmado Por:  
William Giovanni Arevalo Mogollon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65807cdde20afbc7e8385cf80c90eb2afc19cf99fda6f78ad92053bbb723323c**

Documento generado en 08/11/2023 08:59:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Nombre **SOLIS VALENCIA DAVID STIVEN**  
Identificación CC 1111797524 Tel. 3218364173  
Edad 29 Años 6 Meses 24 Días Sexo M  
Médico MEDICOS VARIOS  
No. Ordenamiento  
Fecha de nacimiento 23-dic.-1993

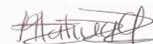
Fecha de recepción: 11/07/2023  
Fecha Muestra 11/07/2023  
Fecha de impresión:  
Empresa SEDE VITALEA - PATERNIDADES PARTICULARES  
Sede SEDE CALI COLCAN

71106049

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

**MATERNIDAD SIMPLE 21 STR (Presunta madre / hijo) CONFIDENCIAL**  
**Metodo: Electroforesis Capilar**

Nota: "Resultado anexo confidencial, en caso de no visualizarlo consultar en el punto donde se tomó la muestra".



YENI CATALINA GARZÓN RINCÓN  
C.C. 1014201396  
BACT. PROFESIONAL  
LAB. PATERNIDAD

17-jul.-2023 9:18 am

Código:	71106049	Fecha de Análisis:	13-jul.-23	Fecha de Elaboración:	15-jul.-23
---------	----------	--------------------	------------	-----------------------	------------

CÓDIGO USUARIO	PARTICIPANTES DEL CASO	PARENTESCO	DOCUMENTO	FECHA TOMA Y/O RECEPCIÓN DE MUESTRAS	ELEMENTOS TOMADOS Y/O RECIBIDOS
71106049M1	Baltazara Solis Valencia	Presunta Madre	CC 29231331	11-jul.-23	Sangre en FTA
71106049H1	David Stiven Solis Valencia	Hijo(a)	CC 1111797524	11-jul.-23	Sangre en FTA

**Observacion:** Las muestras biológicas fueron tomadas y/o recibidas en Laboratorio Colcan - Sede Cali . Estas muestras corresponden a las ensayadas y sobre las que se realiza el presente reporte.

**Determinación de perfiles genéticos STRs**

Resultado	STRs	Presunta Madre	Hijo	IM*	W**
	01-TH01	8 / 9	8 / 8	6,5789	0,8681
	02-D3S1358	15 / 15	15 / 16	1,3441	0,5734
	03-VWA	15 / 18	17 / 18	1,5152	0,6024
	04-D21S11	27 / 30,2	27 / 30	16,6667	0,9434
	05-TPOX	8 / 11	8 / 8	0,9901	0,4975
	06-D1S1656	15 / 16,3	15 / 16,3	6,7368	0,8707
	07-D12S391	15 / 15	15 / 15	22,4719	0,9574
	08-SE33	19 / 20	18 / 20	5,1335	0,8370
	09-D10S1248	11 / 15	11 / 14	59,5238	0,9835
	10-D22S1045	15 / 15	14 / 15	1,1743	0,5401
	11-D19S433	11 / 14	11 / 13,2	16,8919	0,9441
	12-D8S1179	11 / 11	11 / 15	6,3291	0,8636
	13-D2S1338	17 / 23	21 / 23	1,7883	0,6414
	14-D2S441	10 / 14	10 / 10	1,4841	0,5974
	15-D18S51	15 / 16	13 / 15	1,8382	0,6477
	16-FGA	20 / 26	19 / 26	3,2895	0,7669
	17-D16S539	8 / 13	8 / 11	22,7273	0,9579
	18-CSF1PO	11 / 12	10 / 12	0,6868	0,4072
	19-D13S317	11 / 11	11 / 11	4,5662	0,8203
	20-D5S818	11 / 13	11 / 11	1,1962	0,5447
	21-D7S820	8 / 11	10 / 11	0,8772	0,4673

Amelogenina:

-----

\*IM: Indice de Maternidad      \*\* W : Probabilidad de Maternidad

Indice de Maternidad (IM)	1,5410189809303E+12
Probabilidad de Maternidad (W)	99,999999999351%

**Interpretación:** NO EXCLUSION: En los resultados obtenidos se observa que es 1541018980930,25 veces mas probable que Baltazara Solis Valencia sea la madre biológica de David Stiven Solis Valencia, por comparación con una mujer no relacionada biológicamente, no analizada de la población de referencia. Probabilidad de maternidad acumulada de 99,999999999351%.

Realizó



**Lady Carolina Valenzuela Molina**  
Profesional Laboratorio Paternidad

Autorizó y revisó



**Yeni Catalina Garzón Rincón**  
Profesional Laboratorio Paternidad

### Explicación del informe – 71106049

En cada columna de la tabla de resultados se registran los alelos de los STR identificados en el ADN de la(s) persona(s) analizada(s), de acuerdo con la nomenclatura Genebank, base de datos publicada por National Institute of Standards and Technology NIST ([https://strbase.nist.gov/str\\_fact.htm](https://strbase.nist.gov/str_fact.htm)).

– NO EXCLUSIÓN: Indica que la relación biológica entre los individuos analizados es compatible, con una probabilidad acumulada de maternidad superior al 99.9%, como resultado de combinar la probabilidad de maternidad (W) de cada uno de los sistemas STR estudiados. Regla de decisión basada en la Ley 721 de 2001.

El índice de maternidad (IM) se halla a partir de un razonamiento estadístico sobre la razón de verosimilitud, X/Y, en donde (X) indica la probabilidad de que el dubitado tenga filiación biológica con la otra persona, comparado con un individuo al azar de la población (Y). El valor de X está dado por los resultados de la prueba de ADN, el valor de Y corresponde a la frecuencia en la población del alelo que debe establecer la relación biológica. El índice debe ser por lo menos de 1000.

Para estimar el IM y el W se tomó como Población de referencia:

-Las frecuencias genéticas de la Región Andina, publicadas por: Paredes M, Galindo A, Bernal M. y cols. Analysis of the CODIS autosomal STR loci in four main Colombian Region, Forensic Science International 137:67-73, 2003.

- Para los marcadores D2S1338, SE33, D19S433, D10S1248, D22S1045, D2S441, D1S1656 y D12S391, las frecuencias de la Población Hispana publicadas en la base de datos de marcadores autosómicos del National Institute of Standards and Technology NIST 1036- Revised U.S. Population Dataset (July 2017); reported in Hill, C.R., Duewer, D.L., Kline, M.C., Coble, M.D., Butler, J.M. (2013) U.S. population data for 29 autosomal STR loci. Forensic Sci. Int. Genet. 7: e82-e83.

- RESULTADO AMELOGENINA.

	Presunta Madre	Hijo
AMELOGENINA	X/X	X/Y

### Metodología

Determinación de perfiles genéticos de ADN, en estudios de identificación y/o filiación de las muestras biológicas de origen humano mediante PCR (reacción en cadena de la polimerasa) de "Short Tandem Repeats" (STR) y técnica de electroforesis capilar, con los siguientes documentos internos y etapas técnicas:

-Protocolo para PRE-PCR laboratorio de paternidad GEN-PTO-S00-10: extracción de ADN (kit de extracción QIAamp Qiagen), purificación (reactivo de purificación FTA) o preparación de la muestra, para amplificación de sistemas STR de ADN a partir de muestras biológicas de sangre o células epiteliales de mucosa bucal en soporte papel tratado FTA, o ADN obtenido de muestras biológicas de sangre, hisopado bucal o líquido amniótico.

- Protocolo para PCR laboratorio de paternidad GEN-PTO-S00-09: amplificación de ADN (sistemas STRs) por PCR.

- Protocolo para POST-PCR laboratorio de paternidad GEN-PTO-S00-11: Genotipificación de ADN por electroforesis capilar en equipo analizador genético GA3500 Applied Biosystems.

En COLCAN S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 21-LAB-057, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Adicionalmente tenemos certificación en Sistemas de Gestión de la calidad ISO 9001:2015 del ICONTEC número SC4711-1. Garantizamos la ejecución de la gestión metrológica planificada para los equipos que intervienen en la realización y control de la prueba, el aseguramiento de la validez de los resultados mediante la ejecución del control de calidad analítico interno, y la participación en comparaciones interlaboratorio con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la International Society for Forensic Genetics (GHEP-ISFG).

COLCAN S.A.S. pone a disposición de los usuarios los canales para la atención de quejas del Proceso de Servicio al Cliente en [www.laboratoriocolcan.com](http://www.laboratoriocolcan.com)

NOTA: Este informe consta de 3 páginas identificadas como, página 1 de 1 con el código de la prueba y la validación con firmas para la emisión, página 1 de 2 informa los participantes del caso, la tabla de resultados de los marcadores genéticos STRs, los datos de IM y W (si aplica), interpretación y firmas de quién realiza y autoriza, página 2 de 2 corresponde a explicación del informe y del método.

Este resultado expresa fielmente los datos de la prueba realizada y no podrá ser reproducido total o parcialmente. Los resultados del presente informe aplican para las muestras tal como se recibieron de la sede del Laboratorio COLCAN S.A.S., o del laboratorio responsable de la toma de las muestras; y sólo están relacionados con las muestras analizadas, se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las pruebas. El Laboratorio COLCAN S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

*Fin del informe.*